



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 2177/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 6 de junio de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1849/2023, caratulado: “CASTIGLIONI FEDERICO ALEJANDRO (25266449) S/ ROTURA DE VEHÍCULO (VIDRIO)”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Señor Federico Alejandro CASTIGLIONI, DNI n.º 25.266.449, reclama la reposición del vidrio de la puerta trasera, lado acompañante del vehículo marca Mitsubishi, Modelo L200 4WD 2.5D, tipo pick up, dominio DVN 666. Según relata, su vehículo se encontraba circulando por Acceso Sur sentido oeste-este donde personal municipal se encontraba realizando tareas de desmalezamiento con motoguadaña, por lo que salió despedido un elemento que produjo el daño antes referido.

Que, el Señor CASTIGLIONI acompaña copias de presupuesto extendido por “El Rápido”, Licencia Nacional de Conducir, Cédula de Identificación de Vehículos, Documento Nacional de Identidad, constancia de cobertura de seguro de la firma “SEGUROS RIVADAVIA”, constancia de CBU y constancia de CUIT/CUIL.

Que, el Director de Espacios Públicos, Alejandro BEATRICE informa que el acontecimiento ocurrió efectivamente por la tarea de corte de césped por personal del Área.

Que, a f. 22 obra Registro de Compromiso y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 9188, de fecha 2.6.2023 por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 53.240,00), por lo que se ha dado presupuestariamente el cumplimiento legal, a fin de autorizar dicho gasto mediante el respectivo decreto del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** PÁGUESE al Federico Alejandro CASTIGLIONI, CUIT/CUIL n.º 20-25266449-2, con domicilio en calle 13 de Marzo n.º 479 de Pueglo General Belgrano, hasta la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 53.240,00), por los daños ocasionados en vidrio de la puerta trasera, lado acompañante del vehículo marca Mitsubishi, Modelo L200 4WD 2.5D, tipo pick up, dominio DVN 666, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2.º** El pago ordenado en el artículo precedente deberá efectivizarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta bancaria informada por el Señor CASTIGLIONI en las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 3.º** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

**ARTÍCULO 4.º** La erogación que demande el cumplimiento del presente será imputada a la Jurisdicción: 1110117000 - Secretaría del Hábitat - Dependencia: ANEPUB - Área de Nuevos Espacios Públicos - Unidad Ejecutora: 49 - Dirección de Espacios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 29.02.00 3.8.4.0 - Multas, recargos y gastos judiciales.

**ARTÍCULO 5.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**ALFONSINA RODRIGUEZ**  
*Subsecretaria de Gobierno  
a/c Secretaría de Gobierno*

**LORENA MARICEL ARROZOGARAY**  
*Vicepresidenta Municipal  
a/c Presidencia Municipal*